

Cicerón contra Clodio: el lenguaje de la invectiva

FRANCISCO PINA POLO
Universidad de Zaragoza

RESUMEN.—Dos recientes biografías de Publio Clodio permiten replantear su importancia política desde un punto de vista más objetivo que el mostrado por Cicerón, su mayor enemigo, que ha creado de él una imagen distorsionada a través de una descalificación sistemática, usando un lenguaje estereotipado propio de la invectiva, que ha sido aceptado sin crítica por la historiografía moderna.

SUMMARY.—Two recent biographies about Publius Clodius allow to study his political importance from a more objective point of view than that of Cicero, his great enemy, who has made of Clodius an absolutely negative image, which has been accepted almost without critic by the historiography.

I

Existen desde la Antigüedad individuos que han sido catalogados como «grandes personajes», consagrados como tales por la historiografía moderna, que les ha concedido el honor de dedicarles diversas biografías en las que se ha analizado hasta el más mínimo aspecto de una existencia habitualmente considerada gloriosa. En la época tardorrepública, éste es el caso paradigmático de César, Pompeyo, Sila, Craso o Marco Antonio.

Hay, por el contrario, otros personajes a los que se adjudica un papel secundario en la historia, siempre a remolque de los «grandes», de los que suelen faltar esos estudios biográficos, bien por desinterés, bien por la parquedad de las fuentes relativas a ellos. Este último no es el caso de Publio Clodio, del cual contamos con numerosos datos —aunque significativamente no fuera considerado digno de una biografía por Plutarco—, si bien la mayoría proceden de Cicerón, su mayor adversario político, lo cual es una desgracia para él y para nosotros a la hora de buscar una mínima objetividad. Seguramente, tampoco podemos calificar

de desinterés lo que ha sentido por él la historiografía, como muestra la larga relación de publicaciones que le han sido dedicadas y que incluimos al final de este breve trabajo.

Sin embargo, desde que hace ya más de una centuria Beesley y Lacour-Gayet publicaran sendas biografías de Clodio, hoy totalmente anticuadas e inservibles, nadie se había atrevido a llevar a cabo un estudio monográfico sobre esta controvertida figura hasta hace unos años, cuando han visto la luz los realizados por Tatum en la Universidad de Austin, Estados Unidos, tesis doctoral de la que no tenemos noticia de que haya sido publicada como libro hasta el momento, y por Benner en Tübingen, tesis doctoral, en este caso sí publicada por la prestigiosa serie de *Einzelchriften Historia*¹.

La obra de Tatum analiza al personaje desde su adolescencia y juventud, pasando por sus primeros pasos en la política romana a su regreso de su servicio militar, el asunto de la *Bona Dea*, punto crucial en su carrera según el autor, ya que desde ese momento adopta una táctica claramente *popularis*, hasta el año de su tribunado. Este se convierte en el núcleo fundamental de su estudio, con un atinado análisis, en nuestra opinión, del programa legislativo clodiano, del que se desprende que no tenía un afán revolucionario sin más como Cicerón pretendió mostrar, sino que las diferentes propuestas de leyes van dirigidas a contentar en conjunto a un amplio espectro de la ciudadanía, incluidos caballeros y senadores, de los cuales nunca se apartó totalmente y entre cuyas filas figuraron siempre seguidores de Clodio.

Por su parte, Benner, como refleja el subtítulo de su publicación, estudia a Clodio desde una perspectiva diferente, que le lleva a interpretar en conjunto su política como un intento de crear una relación estable con la plebe urbana, relación que él considera de *clientela*, generando unos originales vínculos colectivos que tienden a sustituir a la tradicional relación individual entre el *patronus* y el *cliens* (de ahí lo que el autor llama «Denaturierung des Clientelwesens»). Esto habría constituido la base del poder político alcanzado por Clodio.

Precisamente por el intento de llevar a cabo la demostración inequívoca de la tesis descrita, el libro adolece de una cierta rigidez argumental. Esto conduce a conceder una excesiva relevancia a la *clientela* en una época en la que el inmenso aumento del número de ciudadanos romanos, del de habitantes de la *Urbs* o la creación de estrechos lazos entre generales y soldados, entre otros factores, hacían que aquélla perdiera importancia. De este modo, como ha apuntado en su reciente crítica Briscoe², Benner adopta como puntos de partida generalizaciones peligrosas: que prácticamente todo romano tenía un *patronus* o que la plebe urbana formaba una unidad que como tal era identificable con las turbas o con las bandas que apoyaban a Clodio públicamente.

A pesar de estos discutibles enfoques, la obra de Benner aporta indudablemente aspectos positivos concretos, tales como el análisis de los diversos campos de actuación de los clodianos, un estudio prosopográfico de éstos y sobre todo la

1. W. J. Tatum, *P. Clodius Pulcher (tr. pl. 58 B. C.): the Rise to Power*, Diss., Austin, 1986; H. Benner, *Die Politik des P. Clodius Pulcher. Untersuchungen zur Denaturierung des Clientelwesens in der Ausgehenden Römischen Republik*, Stuttgart, 1987.

2. J. Briscoe, en *Gnomon*, 60, 1988, pp. 659-661.

constatación —como también ha visto Tatum— de que probablemente lo más original de la actividad política de Clodio fue comprender el papel cada vez más decisivo que jugaba la plebe urbana, lo cual le condujo a buscar su articulación como fuerza política de presión y le proporcionó en definitiva popularidad y una buena cuota de poder.

Pero, sea como fuere, ambos trabajos reinvidican implícitamente —aunque sólo sea por su simple realización— la figura política de Clodio, no necesariamente desde un punto de vista positivo, sino por su mera existencia como factor importante durante la década de los cincuenta del siglo I a. C. Y esto es tanto más necesario en este caso porque Clodio ha sufrido el acoso inmisericorde de su gran enemigo Cicerón a través de sus escritos, que han perdurado hasta nuestros días o que han influido en escritores posteriores, creando una imagen totalmente negativa de él, que —lo cual es aún peor— ha sido retomada sin apenas críticas por la historiografía moderna: es indiscutiblemente una buena y prolongada venganza por parte del Arpinate³.

De este modo, Clodio ha sido tenido casi siempre por un demagogo revolucionario; un facineroso dispuesto a utilizar cualquier recurso, preferiblemente violento, con tal de lograr el poder; un ambicioso al servicio de los más poderosos, al que no importa pasar alternativamente de ser poco más que la marioneta de Pompeyo, Craso o César, traicionando a uno u otro según sus intereses personales; un hombre sin escrúpulos, que no tiene ningún empacho en perjudicar a algunos de los mejores ciudadanos, sobre todo al gran Cicerón: en definitiva, un indeseable, un monstruo al que no serían ajenas veleidades homosexuales, incestos, travestismos, asesinatos y otras atrocidades, un individuo que encontró con su violenta muerte, tal vez, un justo castigo a su perversidad.

Todo este cuadro procede, prácticamente con las mismas palabras, de los escritos de Cicerón. La invectiva, la difamación incluso, es una forma aceptada de táctica política que Cicerón utiliza con mucha frecuencia contra sus enemigos políticos, lo que ha convertido a Clodio en el símbolo de todos los vicios tardorrepublicanos, exponente máximo de la quiebra moral que, según algunos escritores antiguos, está en el origen de la disolución del régimen republicano.

II

Podemos percibir en las obras ciceronianas dos tipos de descalificaciones: por un lado, de tipo personal, por otro, las referentes a sus acciones políticas, sobre todo a sus propuestas legislativas.

Cicerón nunca encuentra en Clodio ningún aspecto positivo reseñable. Por el contrario, su descripción, como se puede apreciar en el apéndice, muestra a un ser depravado, envilecido, monstruoso, provisto de todos los vicios y defectos posibles⁴. Clodio es, entre otras cosas, un demente (*amens, demens, vesanus*), un

3. Aunque en los últimos años esto ha comenzado a cambiar, los trabajos críticos para con los escritos ciceronianos son aún muy escasos. Destaca el de W. M. F. Rundell, «Cicero and Clodius: the Question of Credibility», *Historia*, 28, 1979, pp. 301-328.

4. Resulta paradigmático en este sentido *har. resp.*, 42, donde Cicerón hace un resumen estremecedor de la estancia de Clodio en el Este y de los años subsiguientes a su regreso, en el que apenas en unas líneas

ladrón (*latro*), un criminal (*nefarius, facinorosus, sceleratus*), un monstruo (*belua*), un azote, la destrucción personificada (*labes*), una peste (*pestis*) y, sobre todo, puesto que, en sus diferentes variantes, es el insulto más repetido, es un individuo furioso, furibundo y fanático (*furor, furiosus, furia, furibundus, fanaticus*), lo cual le llevará a la audacia (*audax, audacia*), a la temeridad e irreflexión (*temeritas*)⁵ y, en definitiva, a la violencia (*vis*) que, según el Arpinate, caracterizará siempre sus actuaciones, promovida contra el Estado y sobre todo contra los *boni*, de los cuales Clodio y los suyos representan la antítesis.

Por otra parte, desde su adolescencia se habría mostrado como un ser impúdico y vicioso por naturaleza, capaz de desarrollar los crímenes más abominables⁶. Así, es un adúltero que, para mayor escándalo, comete incesto habitualmente con sus hermanas, hasta el punto de que es posible llamarlas simultáneamente hermanas y esposas. Atenta contra la religión, contra los cultos sagrados de los romanos, como lo muestra su intromisión en los rituales de la *Bona Dea*, provocada de nuevo por sus instintos adúlteros, que buscaban a Pompeya en la propia casa de su esposo César. Cicerón afirma en diversas ocasiones que Clodio mantiene con asiduidad relaciones homosexuales e insinúa que existían relaciones inmorales tanto con sus hermanos como con Fonteyo, mucho más joven que Clodio, que se convirtió en su padre adoptivo con el exclusivo propósito de pasar a ser plebeyo y poder ser elegido así tribuno de la plebe. En esa misma línea, es también un afeminado, que gusta de travestirse, de adornarse con vestimentas femeninas. En su descalificación, Cicerón llega a compararle con una cortesana, con una prostituta (*scortum*) que se exhibe para lograr sus viles propósitos.

En otro orden de cosas, dentro de un lenguaje más específicamente político, Clodio posee todas las características negativas que definen a los denominados *populares* en general, a los que supuestamente intentan destruir la *res publica* al pretender cambiar algún elemento del orden establecido, y a los enemigos personales de Cicerón en particular: es *impius, improbus, perniciosus, perditus*. Los mismos apelativos son profusamente utilizados por el Arpinate para descalificar a Catilina y a sus seguidores, a Pisón, a Gabinio, a Vatiniyo y a Antonio, entre otros⁷.

le acusa de homosexualidad, incesto, de incitar al motín militar, de huir del ejército, de prevaricación, de asesinato.

5. Cf. A. Weische, *Studien zur politischen Sprache der Römischen Republik*, Münster, 1966, pp. 23-33: analiza el grupo *furere, furor, furibundus, furiosus*, como propio del lenguaje optimata para describir la política de los *populares*, acentando en concreto Cicerón su carácter de insulto. Por otro lado, los términos *audacia* y *temeritas* le sirven para retratar a los enemigos de los *boni*.

6. Sobre esta cuestión en los escritos ciceronianos y las parecidas acusaciones formuladas al respecto contra Verres, Catilina, Clodio, Gabinio y Marco Antonio, véase F. Gonfroy, «Homosexualité et idéologie esclavagiste chez Cicéron», *DHA*, 4, 1978, pp. 219-262. Cicerón repite retóricamente en ocasiones exactamente las mismas palabras para referirse a distintas personas; por ejemplo, «*plenus vini,strupri*», sobre Clodio (*har. resp.*, 55), «*vini, somni,strupi plenus*», sobre Gabinio (*p. red. in Sen.*, 13). Cf. *Verr.*, V 94 sobre Verres.

7. *Impius*: los catilinaros: *Sest.*, 9; *Planc.*, 90; Pisón y Gabinio: *p. red. in Sen.*, 18; *Pis.*, 46; Antonio: *Phil.*, II, 50; III, 36; V, 3; etc. *Improbus*: Catilina: *Mur.*, 17; Pisón y Gabinio: *Pis.*, 27; Vatiniyo: *Vat.*, 13; 36; Antonio: *Phil.*, II, 63. *Perniciosus*: Catilina: *Cat.*, I, 12; los partidarios de Antonio: *Phil.*, I, 22; los *populares*: *Sest.*, 139; *Cat.*, I, 28; *perditus*: Catilina: *Cat.*, II, 12; los catilinaros: *Cat.*, I, 13; 27; II, 8; III, 14; etc.; Vatiniyo: *Vat.*, 40; Antonio: *Phil.*, I, 5; II, 15; V, 32; *ad Brut.*, II, 5, 2; etcétera.

Algo similar sucede con *tyrannus*, insulto estereotipado que sirve en Roma para descalificar globalmente la política del adversario⁸, del que también tuvo que defenderse en algún momento Cicerón y que él aplica igualmente a todos y cada uno de sus principales enemigos políticos, como Verres⁹, Rulo¹⁰, Gabinio¹¹, Pisón¹², César¹³ y Antonio¹⁴.

Clodio es, desde el asunto de la *Bona Dea*, un reconocido *inimicus* de Cicerón, como lo es, en su opinión, del Estado, pero, significativamente, es llamado sobre todo *hostis*, término que, como apuntó Hellegouarc'h¹⁵, marca con relación a *inimicus* una progresión y una especialización en tanto que enemigo público, sentido con el que es usado por Cicerón para designar no sólo a Clodio, sino también repetidamente a Catilina y a Antonio¹⁶. Con ello, tiende a asimilarlos implícitamente a los enemigos exteriores, dado el sentido primitivo de extranjero de la palabra, introduce en sus oyentes (la mayoría de las veces que utiliza este calificativo es en discursos, en el Senado, ante el pueblo o ante un tribunal) la connotación de acción bélica que había acompañado al término desde siempre y, con ello, desde un punto de vista psicológico, intenta ofrecer una justificación para la intervención institucional contra ellos, aunque sin mencionar abiertamente la declaración de *hostis publicus* o la proclamación de un *senatus consultum ultimum*¹⁷.

Por último, resulta fundamental en la invectiva ciceroniana la equiparación que realiza permanentemente entre Catilina y Clodio, el cual es presentado sistemáticamente como sucesor de aquél, tanto desde el punto de vista de la degradación personal, como de la adopción del mismo programa político, de las mismas tácticas e incluso de los mismos seguidores (significativamente calificados por el Arpinate como *copias*), que simplemente habrían cambiado de líder, llamando a Clodio «felix Catilina». Con ello, Cicerón pretende rememorar lo que para él representa su mejor carta de presentación, al haber librado al Estado de la destrucción que representaba Catilina, al tiempo que muestra a Clodio como el nuevo gran peligro, que debe ser combatido del mismo modo¹⁸.

8. J. Béranger, *Principatus. Etudes de notions et d'histoire politiques dans l'Antiquité gréco-romaine*, Ginebra, 1973, pp. 51 y ss.

9. *Verr.*, II, 1, 82; 4, 123.

10. *Leg. agr.*, II, 32; III, 123.

11. *Sest.*, 32; *Pis.*, 17-18.

12. *P. red. in Sen.*, 12.

13. *Phil.*, II, 90; 96; XII, 17; etcétera.

14. *Phil.*, XIII, 18.

15. J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, 1963, p. 188.

16. Catilina: *Cat.*, I, 13; II, 11-12; etc.; Antonio: *Phil.*, V, 25; XIV, 4; etcétera.

17. Sobre la discutida relación entre ambos procedimientos y su significado dentro de la política promovida por los *optimates*, véase recientemente A. Dupla Ansuátegui, *Vidant consules: las medidas de excepción en la crisis de la República Romana*, Zaragoza, 1990, especialmente pp. 155-160.

18. Tampoco este recurso es privativo de Clodio, puesto que Cicerón identifica a Catilina con otros de sus enemigos, especialmente con el cónsul del año 58 Gabinio: «habet orationem talem consul qualem numquam Catilina victor habuisset» (*Sest.*, 28). Cf. *P. red. in Sen.*, 10 (*amatores suum*); 12; *dom.*, 62.

19. Eso da a entender Ascon., *in Mil.*, 44 Clark, según el cual, Cicerón retrataba a Clodio como *socius coniurationis Catilinae*.

Cicerón llega a decir que Clodio fue uno de los secuaces de Catilina y que incluso pensó en seguirle a Etruria¹⁹, algo que es desmentido por Plutarco²⁰, quien, por el contrario, afirma que Clodio formaba parte del grupo de jóvenes que colaboró activamente con el cónsul en la represión de la conjuración. Esto resulta más creíble, porque entonces Clodio era amigo de Cicerón, porque las personas del círculo político entre las que se movía en ese momento—sobre todo Murena—apoyaron sin reservas al Arpinate²¹ y porque el mismo Clodio había acusado de extorsión a Catilina en el año 65, a su regreso del Este, en un juicio en el que sabemos que el propio Cicerón pensó en participar, curiosamente como defensor de Catilina²².

Por lo tanto, nada parece haber unido en vida a Catilina y Clodio, del mismo modo que, tras la muerte de aquél, tampoco éste tomó sin más su bandera política, como se puede ver al analizar los diferentes apoyos con los que uno y otro contaron—mientras Clodio se basó en la plebe urbana ante todo, los catilinarios fracasaron en lograr su colaboración—y el programa legislativo que promovió Clodio durante su tribunado.

Esto último nos lleva a una segunda vertiente de la invectiva ciceroniana. En este apartado, queremos tratar brevemente no de la lógica discrepancia y confrontación política surgida entre nuestros dos protagonistas, sino exclusivamente de lo que representa una clara deformación por parte de Cicerón de los propósitos clodianos.

En ese sentido, afirma explícitamente, al referirse a la *lex Clodiana de censoria notione*, que Clodio eliminó la censura como institución²³, algo que evidentemente no sucedió, puesto que conocemos censores en años posteriores al 58. Por el contrario Asconio (*in Pis.*, 8, Clark) nos informa de que la reforma, bastante moderada y adaptada a la costumbre establecida, consistió en que ambos censores debían estar de acuerdo para llevar a cabo la expulsión de un senador y que éste podía defenderse²⁴. En cuanto a la *lex de obnuntiatione*, Cicerón dice asimismo que con ella fueron abolidas las leyes *Aelia* y *Fufia*, es decir, la práctica de la *obnuntiatio*²⁵, algo que también es falso, puesto que los ejemplos de su aplicación son numerosos después de su aprobación. Probablemente, como mantiene Tatum, se trata simplemente de que la *obnuntiatio* tenga que ser ejercida en persona, para evitar obstrucciones como las que el año anterior había intentado el cónsul Bíbulo. Finalmente, el Arpinate sostiene que, para la aplicación de su *lex frumentaria*, Clodio concedió la *cura annonae* a un escriba suyo, Sexto Cloelio/Clodio²⁶, al que presenta con un poder desmesurado. Es prácticamente

20. PLUT., *Cic.*, 29, 1.

21. Cf. Tatum, *Clodius*, p. 79.

22. CIC., *Att.*, I, 2, 1. No obstante, también sobre esto tiene una versión negativa Cicerón, que acusa a Clodio de haber aceptado dinero de Catilina para permitir su absolución (*har. resp.*, 42).

23. *Har. resp.*, 58: *censuram exstinxit*; *Sest.*, 55; *Pis.*, 9-10.

24. Sobre las leyes tribunicias de Clodio, véase el acertado análisis realizado por Tatum, *Clodius*, pp. 195 y ss. En torno a la deformación ciceroniana de las leyes Rundell, «Cicero and Clodius», p. 310.

25. *Har. resp.*, 58: *Sustulit duas leges Aeliam et Fufiam*.

26. Se discute, debido a las variaciones de los manuscritos, si su nombre era Clodius o Cloelius. Por esta última lectura se inclina D. R. Shackleton-Bailey, «Sex. Clodius-Sex. Cloelius», *Cl.Q.*, 10 (1960), pp. 41-42. A favor de la lectura Clodius, contra los argumentos de Shackleton-Bailey, J. M. Flambard, «Clodius,

imposible que esto sucediera así sin ser senador y sin un estricto control senatorial, como se desprende del hecho de que más tarde personajes mucho más carismáticos, como Pompeyo, a duras penas lograran poderes extraordinarios como los que Cicerón adjudica a este escriba, que probablemente no fue sino un mero ayudante de Clodio en el proceso de abastecimiento²⁷.

Al modificar así, a su antojo, las intenciones de las leyes clodianas, presentaba a Clodio como un destructor del Estado, que se atrevía incluso a eliminar instituciones básicas no sólo para el funcionamiento político romano, sino para velar por la pureza del legado de los antepasados, por el *mos maiorum*.

En cuanto a la confiscación de las propiedades de Cicerón, y especialmente de su casa, que acompañaba a la ley que le conducía al exilio, la víctima da a entender que el único propósito que movía a Clodio era el de lograr un beneficio personal al ampliar su propia vivienda. Con ello, obvia el enorme simbolismo político que había de tener para un romano la destrucción de la casa que pertenecía a quien era presentado implícitamente ante el pueblo como un enemigo público, al identificarlo con los arquetipos de antiguos aspirantes a monarcas, Espurio Casio, Espurio Melio y Marco Manlio, cuyos asesinatos fueron justificados como castigo a su ambición desmedida y cuyas casas también fueron derruidas. Además, Clodio construyó en el solar un templo a *Libertas*, lo cual constituía parte del programa de su identificación como campeón de la libertad del pueblo, al tiempo que convertía a Cicerón, por contraposición, en algo equiparable a la figura del tirano²⁸.

Como se puede observar, se trata de una operación política de gran inteligencia y que, por otra parte, encuentra un perfecto acomodo, si no dentro del ordenamiento estrictamente legal, sí en el marco de de la tradición republicana que se traduce en el amplio concepto de *mos maiorum*. Naturalmente, Cicerón no podía aceptar sin más este punto de vista que lo convertía en un enemigo de la *res publica*, de modo que procuró presentar el asunto como algo propio de la *inimicitia* personal y mostrar a Clodio como un simple ladrón, en la línea de lo que hemos visto que era su discurso denigratorio.

Por lo que respecta al envío de Catón como *quaestor pro praetore* a Chipre merced a otra ley de Clodio, Cicerón lo presenta constantemente como el exilio de una persona íntegra que podía resultar peligrosa para los planes del «tribuno revolucionario». Sin embargo, no tenemos constancia alguna de que el supuesto perjudicado se resistiera; por el contrario, más bien parece que consideró la misión encomendada como un honor y que volvió como un auténtico triunfador²⁹. Para Cicerón, se había tratado de otra medida sediciosa.

les collèges, la plèbe et les esclaves. Recherches sur la politique populaire au milieu du I^{er} siècle, *MEFRA*, 89, 1977, 126-128.

27. Tatum, *Clodius*, pp. 207-209. Por el contrario, Flambard, «Clodius, les collèges, la plèbe et les esclaves», pp. 146-147, considera, de acuerdo con Cicerón, que Sexto Clodio estuvo realmente encargado de una *cura annonae* que prefiguraba la posterior de Pompeyo, que le reemplazó.

28. Cf. W. Allen (Jr.), «Cicero's House and Libertas», *TAPhA*, 75 (1944), pp. 1-9; J. R. Dunkle, «The Greek Tyrant and Roman Political Invective of the Late Republic», *TAPhA*, 98 (1967), p. 166; W. Nippel, «Policing Rome», *JRS*, 74 (1984), p. 28; «La política de Clodio contra Cicerón puede ser entendida como un intento de establecer el derecho del pueblo a colocar fuera de la ley a un enemigo público».

29. Rundell, «Cicero and Clodius», pp. 315-316.

Una parte importante de la argumentación ciceroniana, en perfecta correspondencia con su machacona insistencia en el carácter *furiosus* de Clodio, consiste en atribuir cualquier éxito político de su rival exclusivamente al uso de la violencia organizada, sin que juegue nunca ningún papel la persuasión —jamás se refiere Cicerón a las indudables dotes oratorias que Clodio debió de poseer— o lo atinado de las propuestas. Para ello, convierte a Clodio en reclutador de hombres de las clases más bajas, de la hez de la sociedad, que habrían sido organizados paramilitarmente³⁰. Ciertamente, Clodio utilizó la violencia como arma política, pero sobre todo estuvo en condiciones de lograr importantes movilizaciones gracias a la popularidad que obtuvo con su actividad legislativa. Por otro lado, se puede dudar de la perfecta organización de sus «bandas» si tenemos en cuenta que sus enfrentamientos con otras rivales acaban con su derrota, especialmente la que propició el asesinato del propio Clodio, en la que la superioridad de los gladiadores de Milón se hace evidente³¹.

También en este caso la descalificación de Cicerón es interesada y partidista. Al no existir en Roma un cuerpo policial, la autodefensa estaba aceptada socialmente, de modo que era habitual desde hacía tiempo que algunos *nobiles* dispusieran de escoltas que les acompañaban públicamente (*praesidia*). Es decir, las «bandas» (*operae, manus*) clodianas no eran las únicas que utilizaban la violencia, ni tampoco las primeras. De este modo, mientras el Arpinate critica ferozmente éstas, justifica en todo momento aquéllas que coinciden con sus tesis, particularmente las de Milón, como se puede observar en su *Pro Milone*, en el que defiende el uso de la violencia para acabar con un individuo peligroso como Clodio, de manera que la ciudadanía debe estar agradecida a Milón por su acción en lugar de condenarle judicialmente³². Con ello, no hace sino corroborar su tesis de que el Estado tiene derecho a defenderse de todos aquéllos que ponen en peligro el orden establecido, como él mismo hizo contra los catilinarios y como se aprecia en su defensa del *senatus consultum ultimum*, especialmente en el *Pro Rabirio perduellionis reo*. Es decir, la *vis* clodiana encaja perfectamente en el ambiente político tardorrepblicano, sólo que sus fines no son exactamente los mismos que los de los que Cicerón llama *boni*, por lo que es totalmente rechazada.

30. Para transmitir la idea de fuerzas paramilitares, utiliza frecuentemente un vocabulario propio del ámbito castrense: es llamado ejército: «exercitu Clodiano» (*Sest.*, 85); «exercitu suo» (*Sest.*, 88); «exercitus peritorum» (*dom.*, 13); es reclutado: «dilectus habebatur» (*Sest.*, 34; *Pis.*, 11); sus jefes son denominados *duces* (*dom.*, 13); etc. Sobre el lenguaje con el que Cicerón se refiere a las bandas clodianas, F. Favory, «Classes dangereuses et crise de l'état dans le discours ciceronien (d'après les écrits de Cicéron de 57 à 52)», en *Texte, politique, idéologie: Cicéron*, París, 1976, pp. 111-233; Flambard, «Clodius, les collèges, la plèbe et les esclaves», especialmente pp. 125-126. Un nuevo ejemplo de adopción de las tesis ciceronianas sin más lo proporciona N. Rouland, «La violence politique au temps de Cicéron», *L'Histoire*, 10, 1979, p. 37, puesto que, en un erróneo afán simplificador de explicar la realidad romana a través de la nuestra contemporánea, la distorsiona al comparar las bandas clodianas con las organizaciones paramilitares nazis de los años 30.

31. Tatum, *Clodius*, p. 224.

32. Cicerón demuestra incluso una excelente capacidad adivinatoria, al predecir en una carta escrita a Atico en el año 57 que, si Milón y Clodio se encuentran en una refriega, aquel matará a éste, tal y como ocurrió, en efecto, pero ¡cinco años más tarde!: «si se vel in turba ei iam obtulerit, occisum iri ab ipso Milone video» (*Att.*, IV 3, 5). Las mismas amenazas son proferidas con toda claridad en *har. resp.*, 6 y 7.

Finalmente, involucra constantemente a esclavos en las actividades de Clodio, que recibiría su apoyo de ellos³³. Cicerón utiliza en ocasiones la palabra *servus* para designar a personas que en realidad son libertos³⁴, con el fin de recordar su anterior *status* y denigrarlos a ellos y a quienes sostienen, de manera que no hay que dar siempre por ciertas sus informaciones al respecto. Los partidarios de Clodio procedían sobre todo de ese grupo que Meier³⁵ llamó *plebs contionalis*, es decir, los asiduos a las *contiones* —de las cuales Clodio es uno de los mayores y mejores usuarios—, formada fundamentalmente por artesanos y tenderos (*tabernarii* y *opifices*), sin duda muchos de ellos libertos. En todo caso, la simple insinuación de que esclavos podían intervenir en la política causaba un enorme impacto en los ciudadanos libres romanos, siempre temerosos de cualquier rebelión servil, y era un buen factor de propaganda contra quien los utilizara.

Cicerón usó tal argumento contra Catilina, quien, con toda probabilidad, no los incluyó en su proyecto³⁶, y vuelve a usarlo ahora contra Clodio, seguramente sin ninguna base tampoco, al menos de manera programática. Es posible que Clodio usara en sus *operae* a esclavos, como lo hicieron Sestio y Milón, que, obviamente, nunca encuentran por ello el reproche ciceroniano, pero es falsa la imagen que le presenta como un libertador de esclavos o como un promotor de leyes que les fueran favorables. Una táctica pensada para atraer a los esclavos no tenía sentido, puesto que le hubiera enajenado la voluntad de los ciudadanos libres —entre éstos y los esclavos había un abismo— y hubiera obtenido a cambio un prácticamente nulo apoyo político, ni en el Senado, naturalmente, ni en las asambleas populares. Sin embargo, transmitiendo tales ideas, Cicerón envilece a todos sus seguidores, sobre todo a los hombres libres, que quedan asimilados a todo lo que de infame tiene la condición servil³⁷. Incluso, en el *Pro Milone*, con el fin de justificar el asesinato de Clodio, Cicerón llega a afirmar que, en caso de ser elegido pretor, proyectaba liberar a los esclavos para convertirlos en sus propios libertos y utilizarlos así en su provecho³⁸. Naturalmente, es imposible

33. Son abundantes las fuentes a este respecto, en especial sobre el reclutamiento de esclavos para las bandas armadas. Por ejemplo, *p.red. in Sen.*, 33: «*servos simulatione collegiorum nominatim esse conscriptos*»; *dom.*, 54: «*Cum in tribunali Aurelio conscribebas palam non modo liberos, sed etiam servos ex omnibus vicis concitatos*»; *Pis.*, 23: «*Cum servorum dilectus haberentur in foro*». Cf. asimismo, *Mil.*, 26; 36; 73; *Pis.*, 11; *Sest.* 34; 95.

34. S. Treggiari, *Roman Freedmen during the Late Republic*, Oxford, 1969, pp. 174 y 266; cf P. J. J. Vanderbroeck, *Popular Leadership and collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80-50 B. C.)*, Amsterdam, 1987, p. 90.

35. Ch. Meier, *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte der späten römischen Republik*, Wiesbaden, 1980, pp. 114-115.

36. Esa es la opinión entre otros, de J. Annequin, «Esclaves et affranchis dans la conjuration de Catilina», en *Actes du Colloque d'Histoire Sociale 1970*, París, 1972, p. 212; K. R. Bradley, «Slaves and the Conspiracy of Catiline», *Classical Philology*, 73, 1978, pp. 329-336; recientemente, T. Loposzko, «Propagande politique de Cicéron en 63 av. J. C.», en T. Yuge; M. Doi (ed.) *Forms of Control and Subordination in Antiquity*, Tokio, 1988, pp. 377-395. A favor de la participación de esclavos, por ejemplo, H. Kühne, «Zur Teilnahme von Sklaven und Freigelassenen an den Bürgerkriegen der Freien im 1. Jahrhundert v.u. Z in Rom», *Studii Clasice*, 4, 1962, pp. 189-209, y en general los autores que consideran fundamental la lucha patronos-esclavos para explicar la dinámica social y política en el mundo antiguo.

37. Este aspecto está perfectamente recogido por F. Favory, «Clodius et le péril servile: fonction du thème servile dans le discours polémique cicéronien», *Index*, 8, 1978-1979, pp. 173-205.

38. *Mil.*, 89: «*lege nova quae est inventa apud eum cum reliquis legibus Clodianis, servos nostros*

confrontar tales informaciones, de las que no tenemos ninguna otra noticia, pero, en todo caso, es fácil denunciar intenciones improbables, teniendo en cuenta además que su supuesto promotor ya no puede negar que existieran.

La misma acusación de afeminamiento y homosexualidad, sobre todo pasiva, que hemos visto anteriormente, tiende a asimilar a Clodio a la condición servil, pues un esclavo, como ser inferior, es ante todo poseedor de todos los vicios e impúdico por naturaleza³⁹. Esa relación es a veces sugerida de una manera más sutil por parte de Cicerón. Así, al relatar el episodio de la *Bona Dea*, Plutarco⁴⁰ afirma que, tras ser reconocido, Clodio fue expulsado de la casa de César por la madre de éste, Aurelia. Sin embargo, Cicerón⁴¹ sostiene que huyó de una manera rocambolesca con la complicidad de la esclava Habra. Naturalmente, resulta imposible la comprobación de cuál es la versión cierta, pero conociendo el conjunto del discurso ciceroniano, no puede sorprender que él haya añadido ese detalle, con el que hace depender a Clodio de los esclavos, le une a ellos y aumenta su desgracia moral⁴².

III

En conjunto, tanto las descalificaciones políticas como personales que Cicerón realiza de Clodio, deben entenderse en el marco del lenguaje propio de la invectiva, en el cual todo vale, en el que el insulto y la calumnia juegan un papel fundamental, en el que la verdad y la objetividad apenas tienen hueco. De hecho, se puede comprobar que no hay ningún ánimo de exactitud en las palabras de Cicerón, quien, por el contrario, hemos visto que posee un auténtico repertorio de calificativos y de frases que utiliza indistintamente para referirse a todos aquéllos que se van convirtiendo en sus peores enemigos a lo largo de su vida.

En una sociedad como la romana tardorrepública, tan importante es moldear la imagen política y humana que uno desea mostrar de sí mismo a los conciudadanos como generar una imagen negativa, aunque sea distorsionada, del contrincante. Eso es lo que intenta en todo momento Cicerón: desacreditar a Clodio. Es dudoso que lo consiguiera plenamente respecto a sus contemporáneos, puesto que no logró que fuera condenado por el juicio relativo al escándalo de la *Bona Dea* a pesar de su testimonio, algo que naturalmente justificó apelando al soborno; no pudo impedir que fueran aprobadas las leyes tribunicias de Clodio, sobre las que parece que existió un mayor consenso y apoyo del que él nos quiere hacer ver; fue eliminado momentáneamente de la escena política por el exilio, ante el que el Arpinate se quedó aislado, de lo cual se queja amargamente. En definitiva, no sólo no tuvo éxito a la hora de transmitir esa imagen negativa de su rival, sino que Clodio fue mucho más popular que él y, lo más importante, más influyente durante buena parte de los años 50 desde un punto de vista político, algo

libertos suos effecisset». Sobre la posible existencia de proyectos clodianos para su pretura, véase el trabajo de T. Loposzkó, «Proyectos de leyes inéditos, en Roma, en el 53 a. C.» (en polaco, con resumen en francés), *Anales UMCS*, 23-24, 1968-1969, pp. 27-46, y «Gesetzentwürfe betreffs der Sklaven in Jahre 53 v.u.Z. Index, 8, 1978-1979, pp. 154 y ss.

39. Gouffroy, «Homosexualité et idéologie esclavagiste», p. 224.

40. *Caes.*, 10, 4; cf. Schol. Bob., p. 20 H.

41. *Att.*, I, 12, 3.

42. Cf. Ph. Moreau, *Clodiana religio. Un procès politique en 61 avant J. C.*, París, 1982, p. 15, nota. 11.

que le sería difícilmente aceptable y que sin duda, le haría endurecer sus ataques.

Precisamente la intensidad, el encono y el apasionamiento con los que Cicerón descalifica continuamente a su enemigo permiten calibrar la fuerza política que debió poseer Clodio.

Resulta significativa la comparación de los dos discursos que pronunció Cicerón inmediatamente tras su regreso del exilio, pues, mientras en el llevado a cabo en el Senado arremete ferozmente contra sus enemigos, sobre todo los cónsules del año 58 —Gabinio y Pisón— y Clodio, en el que tiene como oyente al pueblo prácticamente ni los menciona, sobre todo a este último. Esta prudencia no puede significar otra cosa, a pesar de la euforia manifestada por el orador, que una cierta inseguridad ante la posible reacción de un público entre el que sin duda era querido Clodio, como muestra posteriormente la reacción popular tras su asesinato en el año 52. Además, no hay que olvidar que el discurso tiene lugar ante una asamblea popular, una *contio*, ámbito que representa uno de los principales puntos de apoyo de la acción política clodiana en todo momento.

Sin embargo, su invectiva quedó escrita, ha llegado hasta nosotros y sus tesis han triunfado plenamente. La historiografía moderna ha aceptado su visión de Clodio prácticamente sin críticas, adoptando como ciertas todas las aberraciones que se le adjudican y tomando partido político por Cicerón, el defensor del orden y de la libertad frente al violento y revolucionario tribuno, sin considerar que Clodio no fue tan revolucionario, porque recibió apoyos de muchos miembros de las clases altas, sin los cuales no hubiera podido alcanzar el papel político que desempeñó, y sin valorar que Cicerón está lejos de ser objetivo, ya que lo que defiende es su propio orden sociopolítico, el que le favorece, frente al cual cualquier posible fisura es tenida como una revolución, como una *seditio*.

Por todo ello, pensamos que los dos recientes trabajos de Tatum y de Benner, al tratar en profundidad sobre Clodio, permitirán no sólo un mejor conocimiento del personaje, sino sobre todo una revisión de su dimensión política, que sólo será posible a partir de una crítica exhaustiva de la obra ciceroniana, valorando el hecho de que difícilmente su mayor enemigo puede haberle tratado objetivamente. Sólo así podremos ver a Clodio como un político incardinado en la época en la que vivió, con las alianzas y ambiciones propias de otros muchos, con tácticas novedosas como, sobre todo, la utilización sistemática y coordinada de la plebe urbana, y con una influencia en muchos momentos no menor —con toda probabilidad mayor— a la de Cicerón. Reconsideración que tal vez permita situarle en su justo término, eso sí, sin caer en análisis exagerados y «modernistas» que desvirtúan en sentido contrario la acción clodiana, como el de Schaffer, quien argumentó que el fin de la legislación de Clodio era «la reorganización proletaria de la política»⁴³.

Más correctas nos parecen en este punto las palabras de Benner⁴⁴: «hay que colocar a Clodio al lado de políticos como Mario, Sila, Pompeyo y César. Le faltó

43. C. A. Schaffer, *Catiline and Clodius: A Social Scientific Approach to Two Practitioners of Civil Violence in the Late Republic*, Diss. Minnesota, 1973, p. 160. De la misma manera que es un análisis simplista descalificar sin más a Clodio, lo es magnificarlo y ensalzarlo como «demócrata» y «político progresista», como hizo S. L. Utchenko, «El consulado de César y tribunado de Clodio» (en ruso), *VDI*, 77, 1961, pp. 34-49 o E.S. Beesly en la biografía publicada el siglo pasado.

44. Benner, *Clodius*, p. 154.

sin duda el esplendor del general victorioso, la gloria del organizador provincial o el olfato del estadista genial y "divino", pero demostró su singularidad en el marco de la política cotidiana en Roma».

IV

Finalmente, como complemento a este trabajo, nos parece interesante catalogar las publicaciones que se ocupan como tema central de Clodio o de alguno de los aspectos concretos de la política clodiana, dejando al margen, naturalmente, las abundantes monografías y artículos sobre el período en los que se trata en mayor o menor medida de nuestro personaje.

Por lo que respecta a los trabajos de conjunto, los más recientes son los siguientes: el que, desde un punto de vista sociológico, realizó C. A. Schaffer, *Catiline and Clodius: a Social Scientific Approach to Two Practitioners of Civil Violence in the Late Republic*, Diss. Minnesota, 1973; y los ya mencionados de W. J. Tatum, *P. Clodius Pulcher (tr. pl. 58 b. C.): the Rise to Power*, Diss. Austin, 1986, y de H. Benner, *Die Politik des P. Clodius Pulcher. Untersuchungen zur Denaturierung des Klientelwesens in der Ausgehenden Römischen Republik*, Stuttgart, 1987.

Estas biografías vienen a sustituir a las totalmente anticuadas de E. Beesley, *Catiline, Clodius and Tiberius*, Londres, 1878; G. Lacour-Gayet, G., *De P. Clodio Pulchro tr. pl.*, París, 1888; *idem*, «P. Clodius Pulcher», *Revue Historique* 41 (1889), 1-37 y F. Fröhlich, s.v. *Clodius* (núm. 49) RE IV, 1, coll. 82-88.

Trabajos sobre aspectos concretos de la política clodiana: E. S. Gruen, «P. Clodius: Instrument or Independent Agent?», *Phoenix*, 20 (1966), 120-130, que reivindica que Clodio no fue un simple instrumento de César, Pompeyo o Craso; A. W. Lintott, «P. Clodius Pulcher-Felix Catilina?», *G. & R.*, 14 (1967), 157-169; E. Manni, «L'utopia di Clodio», *RFIC*, 18 (1940), 161-178; C. L. Babcock, «The Early Career of Fulvia», *AJPh*, 86 (1965), 1-25; F. B. Marsh, «The Gangster in Roman Politics», *Cl. J.*, 28 (1932), 168-178; *idem*, «The Policy of Clodius from 58 to 56 b. C.», *CIQ*, 21 (1927), 30-35; J. H. Molyneux, «Clodius in Hiding?», *CIQ*, 55 (1961), p. 250; L. G. Pocock, «A Note on the Policy of Clodius», *CIQ*, 19 (1925), 182-184, A. K. Michels, «Lucretius, Clodius and the Magna Mater», *Mélanges J. Carcopino*, París, 1966, 675-679.

El tribunado de Clodio: T. Loposzko, *El tribunado de la plebe de Clodio* (en polaco), Varsovia, 1974; W. F. MacDonald, «Clodius and the Lex Aelia Fufia», *JRS*, 19 (1929), 164-179; S. Weinstock, «Clodius and the Lex Aelia Fufia», *JRS*, 27 (1937), 215-222; Th. N. Mitchell, «The leges Clodiae and obnuntiatio», *CQ*, 36 (1986), 172-176; W. Sternkopf, «Über die «Verbesserung» des Clodianischen Gesetzentwurfes de exilio Ciceronis», *Philologus*, 59 (1900), 272-304.; W. J. Tatum, «The Lex Clodia de censoria notione» *Class. Ph.* 85 (1990), 34-43.

La ley frumentaria de Clodio: C. Nicolet, «La lex Gabinia-Calpurnia de insula Delo et la loi "annonaire" de Clodius (58 av.C.)», *CRAI* (1980), 259-287; *idem*, «Le temple des Nymphes et les distributions frumentaires à Rome», *CRAI* 29 (1967). T. Loposzko, «La famine à Rome en 57 avant J. C.», *QS*, 5 (1979), 101-

121; F. Reduzzi Merula, «Leges frumentariae. Da Caio Gracco a Publio Clodio», *Sodalitas A. Guarino*, 2, Nápoles, 1984, 533-559.

Sobre el escándalo de la *Bona Dea* y el subsiguiente juicio: el estudio más completo es el de Ph. Moreau, *Clodiana Religio. Un procès politique en 61 av. J. C.*, París, 1982; J. P. V. D. Balsdon, «Fabula Clodiana», *Historia* 15 (1966) 65-73; C. Gallini, «La politica religiosa di Clodio», *SMSR*, 33 (1962), 257-272. R. Y. Hathorn, *The Political Implications of the Trial of P. Clodius*, Diss., Columbia, 1950; T. Lopuszko, «Die Bestechung der Richter im Prozess von Klodius im Jahre 61 v.u.Z.», *Athenaeum*, 56 (1978), 288-303; A. D. Manfredini, «Qui commutant cum feminis vestem», *RIDA* 32 (1986); D. F. Epstein, «Cicero's Testimony at the Bona Dea Trial», *C. Phil.*, 81 (1986), 229-235, F. Pina Polo, «El escándalo de la Bona Dea y la impudicitia de P. Clodius», en *Homenaje al Prof. J. M. Blázquez.*; W. J. Tatum, «Cicero and the Bona Dea Scandal», *Class. Phil.* 85 (1990) 202-208.

Cicerón y Clodio: W. M. F. Rundell, «Cicero and Clodius: the Question of Credibility», *Historia* 28 (1979), 301-328, realiza una crítica de la aceptación a ultranza de las tesis ciceronianas. En relación con la destrucción de la casa de Cicerón y su consagración a *Libertas*, W. Allen, «Cicero's House and Libertas», *TAPhA* 75 (1944) 1-9. G.-Ch. Picard, «L'Aedes Libertatis de Clodius au Palatin», *REL* 43 (1965), 229-237; W. K. Lacey, «Clodius and Cicero: a Question of Dignitas», *Antichthon* 8 (1974), 85-92; A. W. Lintott, «Cicero and Milo», *JRS*, 64 (1974), 62-78; Ph. Moreau, «Cicéron, Clodius et la publication du Pro Murena», *REL*, 58 (1980), 220-237.

Pompeyo y Clodio: R. Seager, «Clodius, Pompeius and the Exile of Cicero», *Latomus*, 24 (1965), 519-531; T. W. Hillard, «P. Clodius Pulcher 62-58 b. C.: Pompeii Adfinis et Sodalis», *PBSR*, 50 (1982), 34-44.

Craso y Clodio: R. J. Rowland, «Crassus, Clodius, and Curio in the Year 59 b. C.», *Historia* 15 (1966), 217-223.

César y Clodio: L. G. Pocock, «Publius Clodius and the Acts of Caesar», *CIQ* 18 (1924), 59-64; S. L. Utchenko, «El consulado de César y el tribunado de Clodio» (en ruso), *VDI*, 77 (1961), 34-49; H. Solin, «Caesar and P. Clodius Pulcher in Terracina», *ZPE*, 43 (1981), 357-361.

Los claudios y su influencia política: E. Albertini, «La clientèle des Claudii», *MEFRA* 24 (1904), 247-276; T. W. Hillard, *The Claudii Pulchri 76-48 B. C.: Studies in their Political Cohesion*, Diss, Macquarie Univ., 1976; E. Rawson, «The Eastern Clientelae of Clodius and the Claudii», *Historia*, 22 (1973) 219-239; *idem*, «More on the Clientelae of the Patrician Claudii», *Historia*, 26 (1977), 340-357.

Las hermanas de Clodio: W. C. MacDermott, «The Sisters of P. Clodius» *Phoenix* 24 (1970), 39-47; T. W. Hillard, «The Sisters of Clodius Again», *Latomus* 32 (1973), 505-514; T. A. Dorey, «Cicero, Clodia and the Pro Caelio», *Greece and Rome*, 27 (1958), 175-180.

La relación de la política clodiana con libertos, esclavos, plebe urbana y *collegia*: F. Favory, «Clodius et le péril servile: fonction du thème servile dans le discours polémique cicéronien», *Index*, 8 (1978-1979), 173-205; J. M. Flambard, «Clodius, les collègues, la plèbe et les esclaves. Recherches sur la politique populaire au milieu du Ier siècle», *MEFRA*, 89 (1977), 115-156; *idem* «Collegia complicitia: phénomène associatif, cadres territoriaux et cadres civiques dans le

monde romain à l'époque républicaine», *Ktema*, 6 (1981), 144-166; H. Kühne, «Die stadtrömischen Sklaven in den Collegia des Clodius», *Helikon*, 6 (1966), 95-113; G. A. Lehmann, «Ein Gesetzentwurf des P. Clodius zur Rechtsstellung der Freigelassenen», *BIDR* 83 (1981), 254-261; W. Nippel, «Die Banden des Clodius. Gewalt und Ritual in der späten römischen Republik», *Journal für Geschichte* (1981), 9-13; F. Coarelli, «Iside Capitolina, Clodio e i mercanti di schiavi», *Studi in onore de A. Adriani Alessandria e il mondo ellenistico-romano*, Roma, 1984, vol. III, 461-475; T. Lopozsko, «Clodio e gli schiavi», *ACD*, 21 (1985), 43-72.

Sobre posibles proyectos de leyes para la pretura de Clodio: T. Lopozsko, «Proyectos de leyes inéditos, en Roma, en el 53 a. C.» (en polaco, con resumen en francés), *Annales UMCS*, 23-24 (1968-1969), 27-46; *idem*, «Gesetzentwürfe betreffs der Sklaven im Jahr 53 v.u.Z.», *Index*, 8 (1978-1979) 154 y ss.

Cuestiones prosopográficas: W. Allen, Jr. «Claudius or Clodius?», *CJ* 33 (1937-1938), 107-110; D. R. Shackleton-Bailey, «Sex. Clodius-Sex. Cloelius», *CIQ*, 10 (1960), 41-42; T. P. Wiseman, «Two Friends of Clodius in Cicero's Letters», *CQ*, 18 (1968), 297-302; *idem*, «Pulcher Claudius», *HSCP*, 74 (1970) 207-222; J. M. Flambard, «Nouvel examen d'un dossier prosopographique: le cas de Sex. Clodius/Cloelius», *MEFRA*, 90 (1978) 235-245.

APENDICE

EL VOCABULARIO DE LA INVECTIVA CICERONIANA CONTRA CLODIO

Compendio de todos los vicios y defectos

P. Clodium arbitrarar *perniciosum* civem, *sceleratum*,
libidinosum, *impium*, *audacem facinorosum*

Phil., I, 8, 16.

Audax

audaciam tam immanem adolescentis *furentis*
scelerati homines et *audaces*
audaciam virtute, *furorem* fortitudine, *temeritatem* consilio,
manum copiis, *vim* vi esse superandam
cf. *Phil.*, I, 8, 16.

har. resp., 4
p. red. ad Quir., 1
p. red. in Sen., 19

Adulter, flagitiosus, incestus, stuprator

hominem <i>facinorum</i> et <i>stuprorum</i> omnium	<i>dom.</i> , 50
quod tu iure eandem <i>sororem</i> et <i>uxorem</i> appellare possis	<i>dom.</i> , 92
<i>incesto, flagitio</i> et <i>stupro</i> caerimonias polluit	<i>dom.</i> , 105
ex <i>sorum</i> cubiculo egressus	<i>har. resp.</i> , 9
tui magis optandos fuisse quam hos <i>flagrantis sororis</i> ?	<i>har. resp.</i> 38
cum <i>uxorem sororemque</i> non discernis	<i>har. resp.</i> , 39
in domesticis est germanitatis <i>stupris</i> volutatus	<i>har. resp.</i> , 42
<i>plenus vini, stupri</i>	<i>har. resp.</i> , 55
cum <i>scortis</i> quam hic cum <i>sororibus</i> volutatis?	<i>har. resp.</i> , 59
cuius enim de illo <i>incesto stupro</i>	<i>Mil.</i> , 13
cum sorore germana <i>nefarium stuprum</i> fecisse	<i>Mil.</i> , 73
omni <i>nefario stupro</i> et <i>scelere</i>	<i>Mil.</i> , 85
in <i>stupris</i> inauditis <i>nefariisque</i> versato	<i>Pis.</i> , 9
ille sororius <i>adulter</i>	<i>Pis.</i> , 28
cum <i>stuprum</i> Bonae Deae pulvinaribus intulisset	<i>Pis.</i> , 95
fraternis <i>flagitiis</i> , sororiis <i>stupris</i> , omni inaudita <i>libidine insani</i>	<i>Sest.</i> , 16
cum sororis <i>adultero</i>	<i>Sest.</i> , 39
cum <i>stuprorum</i> sacerdote	<i>Sest.</i> , 39
cf. <i>dom.</i> , 126; <i>har. resp.</i> , 4; <i>Planc.</i> , 86.	

Amens, caecus

iste <i>amens</i>	<i>dom.</i> , 141
<i>caecus</i> atque <i>amens</i> tribunis plebis	<i>Sest.</i> , 17

Belua

tam <i>nefaria belua</i> docere	<i>Mil.</i> , 32
illam <i>beluam</i>	<i>Mil.</i> , 40
illam <i>beluam</i> cadere viderunt	<i>Mil.</i> , 85
hanc <i>taetram immanemque beluam</i>	<i>Sest.</i> , 16

Catilina (relación con).

isti satellites tui <i>felicem Catilinam</i> nominant	<i>dom.</i> , 72
<i>Catilinae gregales</i>	<i>dom.</i> , 75
eius familiaris <i>Catilina</i>	<i>har. resp.</i> , 5
a <i>Catilina</i> pecuniam accepit	<i>har. resp.</i> , 42
quando illius postea sica illa quam a <i>Catilina</i> acceperat conquevit?	<i>Mil.</i> , 37
veteres ad spem caedis <i>Catilinae copias</i> esse revocatas	<i>p. red. ad. Qui.r.</i> , 13
<i>copias omnis Catilinae</i> paena isdem ducibus ad spem caedis et incendiorum esse revocatas	<i>p. red. in Sen.</i> , 33

Demens

ille vere <i>demens</i> ruere	Att., IV 3, 2
ille <i>demens</i>	dom., 3
ille <i>demens</i>	har. resp., 51
cf. har. resp., 39	

Despicatus

<i>despicatissimus</i>	Sest., 36
------------------------	-----------

Effeminatus

illa populi Appuleia	Att., IV, 11, 2
inter viros saepe <i>mulier</i> et inter mulieres vir fuisset	dom., 139
<i>muliebri</i> ornatu ex incesto stupro	har. resp., 4
P. Clodius a crocota, a mitra, a <i>mulieribus</i> soleis purpureisque fasceolis	har. resp., 44
non videri virum venisse, quo iste venisset	in Cl. et Cur., fr. 5
quem decet <i>muliebris</i> ornatus, quem incessus <i>psaltriae</i> , qui <i>effeminare</i> vultum, attenuare	in Cl. et Cur., fr. 22
vocem, levare corpus potes	Mil., 55
tamen <i>mulier</i> inciderat in viros	Mil., 89
ut homo <i>effeminatus</i>	Planc., 86
<i>furialis</i> illa vox <i>nefariis stupris</i> , religiosis altaribus <i>effeminata</i>	Sest., 116
qui in coetum mulierum pro <i>psaltria</i> adducitur	

Facinorosus

si P. Clodi impulsu, usitatum hominis <i>facinorosi</i> scelus	dom., 12
cf. <i>Phil.</i> , I, 8, 16	

Fanaticus

homo <i>fanatice</i>	dom., 105
----------------------	-----------

Furiosus, furor, furia, furibundus

post hunc vero <i>furorem</i> nisi caedem inimicorum cogitare	Att., IV, 3, 2
respondebo hominis <i>furiosi</i>	dom., 3
imminebat tuus <i>furor</i> omnium fortunis et bonis	dom., 25
ista <i>furia</i> patriae	dom. 99
ille <i>furor</i> tribuni plebis	dom., 123
hominem <i>furentem exsultantemque</i>	har. resp., 1
potest homini maior esse poena <i>furore</i> atque <i>dementia</i>	har. resp., 39

cum <i>furiales</i> in contionibus voces mittis	<i>har. resp.</i> , 39
illius <i>furentis</i> ac <i>volaticos</i> impetus	<i>har. resp.</i> , 46
P. Clodi <i>furor</i> rapinis et incendiis	<i>Mil.</i> , 3.
in qua eius <i>furor</i> desideratus est	<i>Mil.</i> , 27
posse eludere in illis suis cogitatis <i>furoribus</i>	<i>Mil.</i> , 32
cotidie augebatur frangendis <i>furoribus</i> Clodianis	<i>Mil.</i> , 34
deinde vexatorem <i>furoris</i>	<i>Mil.</i> , 35
dominante homine <i>furioso</i>	<i>Mil.</i> , 69
omnes P. Clodii conatus <i>furoresque</i> compressit	<i>off.</i> , II, 59
ardentis faces <i>furiis</i> Clodianis	<i>Pis.</i> , 26
<i>vis</i> et <i>iniuria</i> et <i>sceleratorum</i> hominum <i>furor</i>	<i>p. red. ad Quir.</i> , 19
ille <i>furens</i> et <i>exsanguis</i> interrogabat suos	<i>Q. fr.</i> II 3, 2
<i>furibundi</i> hominis ac <i>perditi</i>	<i>Sest.</i> , 15
illa <i>furia</i> ac <i>peste</i> patriae	<i>Sest.</i> , 33
illa <i>furia</i>	<i>Sest.</i> , 39
nemo <i>furiale</i> vocem bonus audire poterat	<i>Sest.</i> , 106
cum ille <i>furibundus</i> incitata illa sua vaecordi mente venisset	<i>Sest.</i> , 117
ab illa <i>taeterrima furia</i>	<i>Vat.</i> , 40
cf. <i>dom.</i> , 3; 55; <i>har. resp.</i> , 4; 10; <i>Mil.</i> , 88; <i>Planc.</i> , 86; <i>p. red. in Sen.</i> , 19; <i>Q. fr.</i> , II 1, 3; <i>Vat.</i> , 33	

Gladiator

omnem impetum <i>gladiatoris ferociamque</i> compressi	<i>har. resp.</i> , 1
contra <i>vim nefariam</i> huius <i>gladiatoris</i>	<i>har. resp.</i> , 15.; cf. <i>Sest.</i> , 106

Impius, impurus, infandus

iste <i>impurus</i> atque <i>impius hostis</i> omnium religionum	<i>dom.</i> , 139
<i>impurissimi</i> voce hominis violari facile patiuntur	<i>har. resp.</i> , 46
<i>inpuro</i> atque <i>infando</i>	<i>Sest.</i> , 117
cf. <i>Phil.</i> , 1, 8, 16	

Importunus

hominis <i>importunissimi</i> contumeliae	<i>fam.</i> V, 3, 1
cf. <i>dom.</i> , 26	

Improbus

etsi boni nullo emolumento impelluntur in fraudem, <i>improbi</i> saepe paruo	<i>Mil.</i> , 32
causam senatus, exagitata contionibus <i>improborum</i>	<i>p. red. in Sen.</i> , 20

Impudicus, impudens

noctes certarum mulierum atque adolescentulorum nobilium introductiones nonnullis iudicibus pro mercedis cumulo fuerunt	<i>Att.</i> , I, 16, 5
P. Clodi <i>impudicam impudentiam</i>	<i>har. resp.</i> , 1
cum riseritis <i>impudentiam</i> hominis	<i>har. resp.</i> , 8
primam illam aetatulam suam ad scurrarum locupletiam libidines detulit	<i>har. resp.</i> , 42
piratarum contumelias perpressus	<i>har. resp.</i> , 42
etiam Cilicum libidines barbarorumque satiavit	<i>har. resp.</i> , 42
quae navis umquam... tam volgata omnibus quam istius aetas fuit?	<i>har. resp.</i> , 59
a liberis... et a coniugibus vestris... ille effrenatus suas libidines cohibuisset	<i>Mil.</i> , 76
religionem et pudicitiam, uno <i>scelere violasset</i>	<i>prov. cos.</i> , 24

Inimicus, hostis

Clodius <i>inimicus</i> est nobis	<i>Att.</i> II 21, 6
Hanc istum otii et pacis <i>hostem</i>	<i>dom.</i> , 12
non ab inimico meo, sed ab <i>hoste</i> communi	<i>dom.</i> , 101
domesticum potius <i>hostem</i>	<i>p. red. in Sen.</i> , 19
communis salutis <i>inimici</i>	<i>Sest.</i> , 15
<i>inimico</i> meo	<i>Sest.</i> , 133

Labes

illa <i>labes</i> ac <i>flamma</i> rei publicae	<i>dom.</i> , 2
Hominem invenire ista <i>labes</i>	<i>dom.</i> , 107
o <i>nefanda</i> et <i>perniciosa labes</i> civitatis?	<i>dom.</i> , 133
ista <i>labes</i>	<i>har. resp.</i> , 46

Latro, parricida

postea quam <i>latronis</i> et <i>parricidae</i> sanguine imbuta est	<i>Mil.</i> , 18
Age nunc iter expediti <i>latronis</i>	<i>Mil.</i> , 55
sed a <i>latrone</i> archipirata productus esset	<i>p. red. in Sen.</i> , 13
multa feci verba de toto <i>furore latrocinioque</i> P. Clodi	<i>Q. fr.</i> , II 1, 3

Ludius

maxime <i>ludius</i>	<i>Sest.</i> , 116
----------------------	--------------------

Nefarius

<i>nefarius</i>	<i>Sest.</i> , 15
-----------------	-------------------

Perditus

illi *perdito* ac furioso dederunt *Mil.*, 88
 cf. *Sest.*, 15

Perniciosus

P. Clodio fuit, nisi quod *perniciosum* patriae civem *prov. cos.*, 24
 cf. *dom.*, 133; *Phil.* I, 8, 16.

Pestis

funesta rei publicae *pestis* *dom.*, 5
 Queritur etiam *importuna pestis* *dom.*, 26
portentosa pestis *dom.*, 72
 T. Annius ad illam *pestem* comprimendam *har. resp.*, 6
 illam *pestem* *Mil.*, 40
 aliter perire *pestis* illa non potuit *Mil.*, 88
pestem illius anni, *furiam* patriae, *tempestatem* rei publicae,
 Clodium *Vat.*, 33
 cf. *Sest.*, 33

Sceleratus

quem illo clarissimo die, *scelerate*, vidisti *dom.*, 90
 domum adflictam et eversam per unius hominis *sceleatissimi*
 nefarium *dom.*, 107
 homo omnium *scelerum flagitiorumque* documentum *dom.*, 126
 non denique in me *sceleraior* fuit quam in ipsos deos
 immortales *har. resp.*, 5
 de istius *scelere* ac *furore* *har. resp.*, 10
 P. Clodius, cum statuisset omni *scelere* in praetura vexare
 rem publicam *Mil.*, 24
 fortasse vix possent frangere hominis *sceleratissimi*
sceleratum civem *Mil.*, 32
 a *gladiatore sceleratissimo* *p. red. in Sen.*, 19
 cf. *Phil.* I, 8, 16; *p. red. ad Quir.*, 19 *Sest.*, 106

Scortum

per medium forum tamquam *scortum* populare volitares *dom.*, 49
 cum scurrarum locupletium *scorto* *Sest.*, 39

Temerarius

plenus inconsideratissimae ac dementissimae *temeritatis*
cf. *p. red. in Sen.*, 19

harp. resp., 55

Tyrannus

Quo tandem animo hoc *tyrannum* illum tulisse creditis?

Mil., 35

Vesanus

a te, homine *vesano* ac *furioso*
haec *furiosa vis vesani* tribuni plebis

dom., 3

dom., 55